

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Buenos días tengan todos ustedes, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Primera Sesión Extraordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista por favor.

ACTA No. 035 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día veinte de Octubre del Dos mil Diez, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificó su inasistencia la C. Regidora Ing. Marcela Rodríguez Cuellar y el C. Regidor, Ing. José Guadalupe Guerra Garza, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitar a usted tenga a bien someter a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del punto único del Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión Extraordinaria
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Presentación y Aprobación en su caso del Punto de Acuerdo, relativo a la Declaratoria de Recinto Oficial, Protocolo y fecha de la Sesión Solemne de Rendición del Primer Informe de Gobierno de la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Administración Municipal 2009 -2012.
- V. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria.

Tiene usted el uso de la palabra.

- IV. Presentación y Aprobación en su caso del Punto de Acuerdo, relativo a la Declaratoria de Recinto Oficial, Protocolo y fecha de la Sesión Solemne de Rendición del Primer Informe de Gobierno de la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Administración Municipal 2009 -2012.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo, relativo a la Declaratoria de Recinto Oficial, Protocolo y fecha de la Sesión Solemne de Rendición del Primer Informe de Gobierno, de nuestra Administración 2009 -2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito presentar al Pleno del R. Ayuntamiento el Punto de Acuerdo que somete a su consideración la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García.

Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 13 fracción VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., que establecen la obligación de informar a la población en Sesión Pública y solemne del Ayuntamiento del estado que guarda la administración pública municipal, a final de cada año de gestión, me permito someter al pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

A fin de informar a la población del estado que guarda la administración pública municipal en el Primer año de gestión del Periodo Constitucional de Gobierno Municipal de 2009 el R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. aprueba:

Primero.- Llevar a cabo la sesión Solemne de Rendición del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal Período Constitucional 2009 - 2012, el día 04 -cuatro- de noviembre del 2010, a las 19:00 horas, quedando sujeta la hora a confirmación, para ser comunicada con un mínimo de 24 horas de anticipación.

Segundo.- Declarar Recinto Oficial de la sede del Republicano Ayuntamiento el Teatro Municipal, para llevar a cabo la sesión solemne en comento. Sitio en Ignacio Zaragoza y Guadalupe S/N Plaza Principal Centro de CD. Guadalupe, N.L.

Tercero.- Facultad al C. Secretario del Ayuntamiento, para que en uso de sus atribuciones de inicio a la Sesión, efectúe la declaratoria del quórum e instale y conduzca la sesión solemne.

Cuarto.- Se instruye a las instancias municipales competentes para que procedan a difundir en la población el estado que guarda la administración municipal y lleven a cabo la comunicación a ciudadanía de la realización del primer informe y los logros del gobierno municipal en su primer año de gestión municipal, todo ello en el marco de las disposiciones legales aplicables

Quinto.- Se autoriza el protocolo de la Sesión Solemne del Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal Período Constitucional 2009 2012.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a la sesión el C. Regidor Gerardo Javier García Maldonado, conocido que fue el Punto de Acuerdo, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la

propuesta, no habiendo intervenciones en lo general y en lo particular se somete a aprobación del Honorable R. Ayuntamiento, quien de acuerdo con el punto, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO UNICO

A fin de informar a la población del estado que guarda la administración pública municipal en el Primer año de gestión del Periodo Constitucional de Gobierno Municipal de 2009 el R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. aprueba:

Primero.- Llevar a cabo la sesión Solemne de Rendición del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal Periodo Constitucional 2009 - 2012, el día 04 -cuatro- de noviembre del 2010, a las 19:00 horas, quedando sujeta la hora a confirmación, para ser comunicada con un mínimo de 24 horas de anticipación.

(Artículo 26 inciso a) fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León,

Segundo.- Declarar Recinto Oficial de la sede del Republicano Ayuntamiento el Teatro Municipal, para llevar a cabo la sesión solemne en comento. Sitio en Ignacio Zaragoza y Guadalupe S/N Plaza Principal Centro de CD. Guadalupe, N.L.

(Artículo 22 fracción III inciso b) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.)

Tercero.- Facultad al C. Secretario del Ayuntamiento, para que en uso de sus atribuciones: inicie la Sesión, efectúe la declaratoria del quórum, e instale y conduzca la sesión solemne.

(Artículos 76 fracción IV y IX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 13 fracción IV y VII, 17 fracción X del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.)-

Cuarto.- Se instruye a las instancias municipales competentes para que procedan a difundir en la población el estado que guarda la administración municipal y lleven a cabo la comunicación a ciudadanía de la realización del primer informe y los logros del gobierno municipal en su primer año de gestión municipal, todo ello en el marco de las disposiciones legales aplicables

Quinto.- Se autoriza el protocolo de la Sesión Solemne del Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal Periodo Constitucional 2009 2012.

(Artículo 29 inciso c) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.)-

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se le informa que el punto de acuerdo ha sido aprobado, por unanimidad y se transcribirá al acta correspondiente y se harán las notificaciones también correspondientes.

V. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, les agradezco mucho el apoyo de cada uno de ustedes y una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día miércoles 20 - veinte- de octubre del 2010 – dos mil diez- proceder a la Clausura de esta Sesión Extraordinaria, declarando válido el acuerdo de ella emanado, muchísimas gracias, buen día para todos. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe. - - - - -

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO
EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU
EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
EL C. QUINTO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ
EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
EI C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
EI C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
EL C. SÍNDICO SEGUNDO